



EL SABER DE MIS HIJOS
HARA MI GRANDEZA

Nombre del alumno - ^{Por} Comité Central de ~~la~~ ~~Comunicación~~ el patrimonio de ~~la~~ ~~Univ.~~ ~~Son.~~ ^{Universitario}

H. Consejo Universitario

Sesión Ordinaria celebrada el día 7 de Septiembre
de 1974.

---En la Ciudad de Hermosillo, Sonora, siendo las diez horas del día sábado siete de septiembre de mil novecientos setenta y cuatro se reunieron los integrantes del H. Consejo Universitario en el recinto oficial, para llevar a cabo la sesión ordinaria de acuerdo con la Orden del Día previamente citada.-----

1.- Lista de Asistencia.- Como primer punto se pasó lista de asistencia y con la presencia de 39 de sus miembros se declaró legalmente -- constituida la Junta de Trabajo, procediéndose a desahogar los siguientes puntos.-----

2.- Lectura del Acta de la Sesión anterior.- A continuación se dió -- lectura al Acta de la Sesión anterior celebrada el día 16 de agosto -- de 1974. No habiéndose hecho ninguna observación fué sometida a votación y aprobada en sus términos por 36 de los consejeros asistentes.-

3.- Modificación del Plan de Estudios de la Escuela de Agricultura y Ganadería.- En relación con la modificación del Plan de Estudios de la Escuela de Agricultura y Ganadería, el Señor Rector informa que la autorización provisional no había sido concedida todavía por Rectoría, en virtud de que la solicitud no estaba firmada por el Coordinador Ejecutivo de la Escuela y que por lo tanto quedaba pendiente para la próxima Sesión del H. Consejo Universitario.-----

4.- Departamento de Idiomas.- En uso de la palabra el Lic. Alfonso Caste llanos Idiáquez manifestó que eran del conocimiento de todos los asistentes las instalaciones y equipo del Laboratorio de Idiomas adquirido por la Universidad. Dicho equipo es de lo más moderno, con 40 plazas que pueden trabajar simultánea o separadamente, consta de una serie de grabadoras, audifonos y programas de estudio elaborados por expertos en la materia. Por otra parte no significa una erogación que recaiga sobre el - Presupuesto de la Universidad, sino que es parte del subsidio adicional que otorgó el Presidente de la República para que se aplicara en lo que se considerara más adecuado para la Universidad; la compra se hizo a -- través del CAPACE, que además como es de todos conocido ha venido construyendo edificios e instalaciones para la Universidad. Se ha pensado que el Laboratorio de Idiomas imparta para comenzar Cursos de Inglés y Francés y se tienen planes para impartir Español durante el verano para Ex-



EL SABER DE MIS HIJOS
HARA MI GRANDEZA

tranjeros y así allegarse más fondos para la Universidad. Se pensó también en trasladar todas las materias obligatorias y opcionales - que se llevan en las distintas carreras al Laboratorio, pero se vio que esta medida saturaría la capacidad del Departamento y en tal -- virtud se decidió que los Cursos de Inglés en las Escuelas profesio- nales y Preparatoria continúen en forma tradicional y que quienes - deseen profundizar en el conocimiento del Idioma paguen cuotas adi- cionales para el uso del Laboratorio. Se abren también las puertas a gente que no pertenezca a la Universidad e incluso a Extranjeros, aplicándose cuotas diferenciales. La captación de recursos servirá para pagar la inversión inicial y permitir la ampliación del equipo. Provisionalmente se han fijado las siguientes cuotas que quedan a -- consideración del Consejo Universitario: Para estudiantes universi- tarios \$600.00, para gente proveniente de fuera de la Universidad -- \$900.00, y para Extranjeros \$2,000.00, todas esas cuotas entendidas por Semestre. Para la fijación de las cantidades se tomó en cuenta lo que cobran en el IMARC y otras Instituciones similares, con vis- tas a no entrar en competencia con esas Instituciones. Así mismo da do lo avanzado del equipo y la forma en que están elaborados los pro- gramas de estudio se ha establecido provisionalmente los requisitos de 18 años de edad mínima y el Certificado de Secundaria, Comercio o equivalentes para ingresar. Todo ello queda a consideración de los miembros del Consejo. En uso de la palabra el Ing. Gabriel Ibarra - manifiesta que poco debe discutirse la cuestión de las cuotas ya que la calidad del equipo es indiscutible. El problema es saber si el - Inglés cursado en el Laboratorio de Idiomas es revalidable para aque- llos alumnos que deban cursar la materia en su Escuela o que la ten- gan como opcional. El representante alumno Fernando Montaña expone que debe quedar bien aclarada la diferencia entre Inglés Técnico que se lleva en ciertas carreras y el Inglés tradicional que se va a im- partir en el Laboratorio de Idiomas. El Señor Rector aclara en rela- ción con este punto que sería cuestión de que cada Consejo Directivo revisara y comparara los Programas de su Escuela con los del Depart- amento para ver si se ajustan. Además el Prof. Alberto Coalla tiene previsto que en caso de existir suficiente número de solicitudes im- partirá un Curso de Inglés Técnico, pero todo esto se analizará una vez que comience a funcionar el Departamento. Punto a discusión por

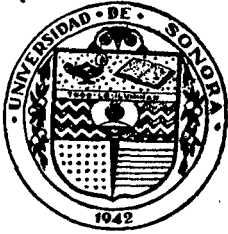


EL SABER DE MIS HIJOS
HARA MI GRANDEZA

- 3 -

el momento es la ratificación de las cuotas aprobadas provisionalmente por Rectoría. Sometida a votación la proposición del Señor Rector, la Asamblea ratifica las cuotas de \$600.00 por Semestre para estudiantes universitarios, \$900.00 para gente de fuera de la Universidad y ----- \$2,000.00 para Extranjeros, por 34 votos aprobatorios.-----

5.- Solicitud de Ciencias Químicas para impartir Inglés Optativo.- Siguiendo con la Orden del Día se procede a dar lectura al dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos ratificando la decisión del Consejo Directivo de la Escuela de Ciencias Químicas para impartir Cursos de Inglés como materia optativa, en uso de la palabra el Prof. Villarreal manifiesta que desde hace algún tiempo se había pensado en la necesidad de impartir un Curso de Inglés a los alumnos que les permitiera solamente hacer traducciones y comprender revistas y libros relacionados con su profesión. El objetivo no era enseñar hablar el Inglés sino -- únicamente fines académicos para comprender las carreras técnicas. Como en el Semestre anterior había prevista una materia opcional de Inglés se buscó a un maestro adecuado y se impartió el Curso. A pesar de no tener en principio el nivel de Licenciatura que se requiere para que una materia sea optativa, dada la importancia de los Cursos y la necesidad de los alumnos, el Consejo Directivo de la Escuela optó por dar validez al Curso impartido y como se trata de una modificación al plan de estudios de la Escuela se somete ahora a consideración del Consejo Universitario. El Ing. Ibarra pregunta que si el Consejo Universitario debe aprobar todas las materias optativas de las carreras y -- opina que el Consejo Directivo de la Escuela es quién debe decidir sobre este aspecto sobre todo ya está previsto en el Presupuesto la impartición de tal optativa. El Prof. Villarreal manifiesta que se somete a Consejo Universitario precisamente porque se trata de un Curso -- que no se imparte a nivel de Licenciatura, que es un requisito para toda optativa. Nuevamente el Ing. Ibarra expone que sería cuestión de ver primero qué se entiende por nivel de Licenciatura e insiste en que el Consejo Universitario debe aprobar una optativa cuando rebase el presupuesto aprobado para la Escuela, pues en ese caso implicaría una mo-



EL SABER DE MIS HIJOS
HARA MI GRANDEZA

- 4 -

dificación al presupuesto original. El Lic. Alfredo Topete agrega que es competencia del Consejo Universitario únicamente cuando se trata de modificación al Plan de Estudios de una carrera. El Ing. Gabriel Ibarra propone que se apruebe la solicitud de la Escuela de Ciencias Químicas, con la aclaración de que en lo subsecuente este tipo de cuestiones quede a la decisión del Consejo Directivo. Sometida a votación la proposición es aprobada en sus términos por 35 - votos.-----

6.- Cuotas de transporte para alumnos de la Escuela de Agricultura y Ganadería.- Pasando al siguiente punto de la Orden del Día se da lectura al acuerdo del Consejo Directivo de la Escuela de Agricultura y Ganadería relativo al cobro de cuotas a los alumnos y facilitarles - el transporte diario de la Ciudad al Campo Experimental. En uso de la palabra el Señor Rector expone que al recibir el acuerdo del Consejo Directivo turnó el asunto a la Comisión de Asuntos Hacendarios de quien únicamente recibió el acuse de recibo y únicamente opiniones verbales al respecto, sin haber recibido hasta la fecha un dictamen por escrito. De dichas opiniones se desprende que la Comisión de Asuntos Hacendarios considera que el sistema de transporte que se pretende establecer puede crear problemas ya que implica gastos adicionales de gasolina, de desgaste de las unidades, de mantenimiento y además el tener que madrugar para llevar a cabo el recorrido por la Ciudad; los choferes se ven obligados a llevarse las unidades a sus domicilios desde la noche anterior y ha habido reportes de que se ha dado mal uso de los camiones de la Universidad. Además manifiesta la Comisión de Hacienda que la cuota es insuficiente para cubrir todos los gastos y que por lo tanto propone que se señale un punto de reunión y que de ese lugar salgan los transportes hacia el Campo Experimental. En uso de la palabra el Prof. Pedro Avila Salazar aclara que la Escuela de Agricultura y Ganadería tiene un subsidio especial para lubricantes, gasolina y mantenimiento y que por el hecho de encontrarse la Escuela fuera de la Ciudad los alumnos requieren de un servicio adicional. Ello implica una doble ventaja: Economía para el alumno puesto que de otra forma tendría que pagar \$2.00 diarios para



EL SABER DE MIS HIJOS
HARA MI GRANDEZA

transportarse en pesero, por el otro al tenerlos reunidos en un solo momento y lugar a más de 250 estudiantes podría traer complicaciones. Los alumnos están acostumbrados y el cambio implicaría graves trastornos. Si los choferes tienen que llevarse las unidades a su casa es -- porque tienen que comenzar sus recorridos a las siete de la mañana y a esa hora no hay personal en la Universidad y sería cuestión de que en caso de mal uso de los camiones se sancionara a los responsables. Debe también hacerse notar que la cuota es únicamente simbólica para los estudiantes y no se pretende con ella cubrir el costo del servicio, pues para ese tipo de necesidades existe un subsidio especial -- del CONAFE. En virtud de lo anterior propone que se ratifique el -- acuerdo del Consejo Directivo de la Escuela de Agricultura y Ganadería. El Lic. Alfredo Topete Morán pregunta que si cuándo se hace el cobro de la cuota y que si ya se llevaron a cabo las inscripciones -- va a ser difícil cobrarla. El Prof. Avila Salazar manifiesta que -- existe conciencia entre los estudiantes y que se les puede pedir que la paguen a plazos, puesto que este año no pudo cobrarse junto con la inscripción porque no se había sometido a consideración del Consejo Universitario. El Señor Rector propone que se someta a votación la proposición del Prof. Avila Salazar ratificando el acuerdo del Consejo Directivo de la Escuela de Agricultura y Ganadería consistente en cobrar \$200.00 anuales por el servicio especial de transporte. Sometida a votación la proposición es aprobada por 34 votos.-----

7.- Adeudo del Prof. José Luis Avila Acosta.- A continuación se da -- lectura a la solicitud del Prof. José Luis Avila Acosta en relación -- con el adeudo de \$10,000.00 que le cobra la Comisión de Asuntos Ha-- cendarios en virtud de haber tenido un faltante en el monto de las -- cuotas de inscripción de alumnos. El Señor Rector aclara que la Comi-- sión de Hacienda opinó que el extravío de las cuotas era responsabili-- dad del Coordinador y que por lo tanto el Prof. Avila Acosta debe pa-- gar el adeudo. Habiendo conflicto entre lo solicitado por el Prof. -- Avila Acosta y la opinión de la Comisión de Hacienda se somete a la -- decisión del Consejo Universitario. En uso de la palabra la represen-- tante alumna Alma Delia Reyna manifiesta que estuvo personalmente en



EL SABER DE MIS HIJOS
HARA MI GRANDEZA

- 6 -

la Ciudad de Navojoa y fué informada de que se trataba de un caso muy especial ya que el Prof. Avila Acosta fué primero Director de la Escuela, luego Maestro de medio tiempo, luego Maestro por horas y finalmente parece ser que ha sido cesado. Sería por lo tanto interesante saber cuál es la situación actual que guarda el Maestro José Luis Avila Acosta antes de decidir sobre el adeudo. El Señor Rector aclara que para centrar la discusión debe primeramente discutirse la cuestión planteada entre el Prof. Avila Acosta y la Comisión de Hacienda, a reserva de informar posteriormente sobre la posición del Prof. Avila Acosta para el próximo semestre. La Srta. Enf. Emma Corella expone que la Comisión de Honor que se formó para investigar los sucesos de Navojoa durante la época del conflicto -- nunca se refirió al punto de malos manejos de fondos y que por lo tanto no tiene nada que ver directamente la investigación realizada con el extravío de cuotas. El C.P. Héctor Ignacio Velderrain manifiesta que se trata en realidad de una falla administrativa puesto que el Coordinador de la Escuela de Navojoa debió inmediatamente enviar las cantidades recibidas a la Tesorería de la Universidad, ya que la cantidad de \$10,000.00 no pudo haberse juntado en un solo día y no tenía entonces porqué haber guardado ese dinero. El Prof. Parra Enriquez opina que es preciso aclarar lo solicitado por la estudiante Alma Delia Reyna para saber si se puede cobrar o nó el adeudo como -- propone la Comisión de Hacienda. La representante alumna Alma Delia Reyna opina que se trata de una arbitrariedad lo que se hizo con el Prof. José Luis Avila Acosta y que debe informarse de la situación -- que guarda, antes de ver si se le puede cobrar. El Lic. José Luis -- Rojas Astorga manifiesta que no siendo ya empleado de la Universidad el Prof. Avila Acosta es improcedente descontar el adeudo de su sueldo como lo establece la Comisión de Hacienda y propone concretamente que se le exima totalmente del pago. El Señor Rector aclara que es -- el Coordinador Ejecutivo de la Escuela quién propone a su Consejo Directivo el nombramiento de la planta docente; en el caso de Navojoa -- no se ha enviado a Rectoría la relación de dicho personal. Sin embargo el Prof. José Luis Avila Acosta ha estado haciendo gestiones para -- lograr su indemnización por parte de la Universidad. El representante alumno Fernando Montaña manifiesta que el Coordinador no está facultado



EL SABER DE MIS HIJOS
HARA MI GRANDEZA

- 7 -

para correrlo sin mayores trámites y que no es justo que por su participación en el conflicto pasado se le separe, pues además es un buen Maestro. El Lic. Alfredo Topete manifiesta que se están confundiendo dos asuntos distintos uno relativo al cobro del adeudo y otro que se refiere a la situación del Prof. Avila Acosta. Propone que si no es ya maestro que no se le cobre, y lo demás es asunto del Consejo Directivo de la Preparatoria de Navojoa. Por otra parte el cobro únicamente procedería a través de un procedimiento judicial. La estudiante Alma Delia Reyna manifiesta su conformidad con la proposición del Lic. Topete Morán y aclara que no existen elementos para hacer efectivo el adeudo y no existe procedimiento judicial. Además en caso de haber sido separado de la planta de Maestros de la Escuela se trataría de un doble castigo. La proposición es secundada por el Lic. José Luis Rojas Astorga y el Prof. Vega Ibarra manifiesta que en su carácter de Coordinador Ejecutivo de la Escuela Preparatoria de Navojoa propone que se cobre. Sometida a votación la proposición de eximir al Prof. Avila Acosta del pago del adeudo que pretende cobrar la Comisión de Hacienda, es aprobada por 24 votos.-----

8.- Reconsideración de la expulsión de la alumna Luz Haydee Gil --
Córdova.- A continuación se dio lectura a la solicitud de la alumna Luz Haydee Gil Córdova de reconsiderar la expulsión de la que fue objeto en el mes de Octubre del año anterior. Se dio también lectura al oficio enviado al Consejo Universitario por el Consejo Directivo de la Escuela de Trabajo Social apoyando la petición de la Srta. Gil Córdova. En uso de la palabra la D.S. Rosa Cecilia Esquer expone que el Consejo Técnico le autorizó entrar a la Escuela en calidad de oyente. Se estuvo analizando el comportamiento de la Srta. Gil Córdova y su dedicación al estudio y al ser ambas satisfactorias se decidió avalar la solicitud. El Señor Rector manifiesta que en una sesión anterior del Consejo Universitario se estudió la reconsideración de la expulsión y en esa ocasión no hubo mayoría en pro ni en contra, quedando pendiente el asunto. En las sesiones posteriores no hubo tiempo suficiente de tratarlo y es hasta hoy que se somete nuevamente a la consideración del Consejo Universitario. La estudiante Alma Delia Reyna expone que si el Consejo Técnico de la Es-



EL SABER DE MIS HIJOS
HARA MI GRANDEZA

Escuela de Trabajo Social ha visto el comportamiento de la alumna y apoya su solicitud, no debe el Consejo Universitario negarle una nueva oportunidad para que estudie. El Ing. Gabriel Ibarra pregunta si la alumna Gil Córdova ha insistido en su petición y si ha estado asistiendo a clases, la Srta. J.S. Rosa Cecilia Esquer contesta que desde la fecha de la solicitud, presentó exámenes y se fué a Empalme, desde entonces no ha vuelto a venir y según lo que se ha dicho parece que ya no desea continuar en la Escuela. - El Prof. Rubén Gutiérrez manifiesta que la decisión de la expulsión fué tomada a conciencia por el Consejo Universitario de aquella época y que debe respetarse. La estudiante Alma Delia Reyna dice que no está de acuerdo pues una decisión anterior no obliga para siempre y no impide que se cambie de parecer, sobre todo en este caso en que la propia Escuela apoya la solicitud de la alumna. El Lic. César Rubio expone que si el Consejo Técnico de la Escuela avala la conducta y la solicitud de la alumna, no ve porqué debe negársele la oportunidad, el Ing. Ibarra opina que la situación es muy clara ya que se trata de volver a considerar una decisión del Consejo Universitario, con complicaciones de tipo administrativo relacionadas con reconocimiento de exámenes y efectos retroactivos. Propone por lo tanto que se rechace la solicitud para no poner entredicho el acuerdo de mayoría tomado en el Consejo Universitario. Dicha proposición es secundada por el Prof. Rubén Gutiérrez. El Prof. Héctor Parra Enríquez manifiesta que aquí lo que se plantea es una suspensión de la expulsión, independientemente de problemas de inscripción y reconocimiento de exámenes. Según recuerda el caso fué político y únicamente se trató de un delito patrimonial. En tal virtud puede rectificarse el acuerdo del Consejo sobre todo cuando existe el aval de la Escuela. El Consejo Universitario no se desprestigiaría, sino que al contrario se vería que hay ecuanimidad entre los consejeros. La Srta. Enf. Emma Corella afirma que en la solicitud de reconsideración no se plantea lo relativo a las condiciones de inscripción y revalidación de las clases tomadas y por lo tanto únicamente el regreso a la Universidad. La estudian-



EL SABER DE MIS HIJOS
HARA MI GRANDEZA

- 9 -

te Alma Delia Reyna propone que se acepte y que sea el Consejo Directivo de la Escuela de Trabajo Social quien decida la situación de la solicitante. El Ing. Gabriel Ibarra propone que se someta a votación el asunto. El Señor Rector somete a votación nominal la cuestión planteada, designándose como escrutadores auxiliares al Lic. Alfredo Topete Morán y a la estudiante Alma Delia Reyna. El resultado de la votación es: 20 votos a favor de que no se revoque la decisión de expulsión de la alumna Luz Haydee Gil Córdova; 16 votos a favor de que se revoque tal decisión y 3 abstenciones.--

9.- Solicitud de la Comisión de Hacienda para asistir a las Sesiones del Consejo Universitario. A continuación se da lectura al oficio firmado por el C.P. Jesús A. Chavarín y el C.P. Manuel Morales, Presidente y Secretario respectivamente de la Comisión de Asuntos Hacendarios, mediante el cual solicitan la autorización del Consejo Universitario para estar presentes en sus sesiones Ordinarias y Extraordinarias. El Prof. Rubén Gutiérrez manifiesta que la Ley Orgánica de la Universidad no estipula que la Comisión de Hacienda esté presente en las reuniones del Consejo y propone que se les cite únicamente cuando se trate de asuntos relacionados con cuestiones financieras y de presupuesto; además que en el orden del día de la Sesión correspondiente se ponga como primer punto aquél en que tengan ingerencia la Comisión y una vez terminado el asunto, los miembros de la Comisión se retiren. El Ing. Gabriel Ibarra estima también que cuando se trate asuntos financieros se les convoque, lo que ya ha sucedido en otras circunstancias con funcionarios administrativos, tales como C.P. Humberto Tirado Blancarte. El Señor Ing. Ignacio Ayala Zazueta y el Prof. Avila Salazar secundan la proposición. El Prof. Vega aclara en el sentido de que únicamente tengan derecho a voz. Sometida a votación la proposición es aprobada por 33 votos.-----

10.- Solicitudes de Incorporación (Preparatorias del S.N.J.E., Prof. Adalberto Sotelo y Prof. Lázaro Mercado). En uso de la palabra el Señor Rector expone que aunque la Orden del Día estipula una sola solicitud de Incorporación, momentos antes el Prof. Alberto Flores Ur-



EL SABER DE MIS HIJOS
HARA MI GRANDEZA

bina entregó algunos otros dictámenes. Se da primeramente lectura al relativo a la Escuela Preparatoria Prof. Lázaro Mercado de Cd. Obregón. No habiendo aclaraciones, se somete a votación la solicitud y es aprobada por 30 votos.-----

Se pasa a dar lectura a la solicitud de la Escuela Preparatoria -- Prof. Adalberto Sotelo de Caborca. En uso de la palabra el Ing. -- Ignacio Ayala opina que en el dictamen se señala que algunos de los requisitos del Reglamento de Incorporación se encuentran sólo en la etapa de proyecto y no cree que sean suficientes. El Prof. Humberto Valenzuela estima que se debe conceder la Incorporación y debe -- dársele un plazo de doce meses para llenar todos los requisitos. -- El Ing. Ibarra manifiesta que ya se ha visto la necesidad de estudiar cuidadosamente este tipo de asuntos para evitar que suceda lo de la Preparatoria de Nogales. Propone, en consecuencia, no negar la Incorporación, sino que sean cumplidos todos los requisitos, y -- que entonces se someta nuevamente a la consideración del Consejo -- Universitario. El Lic. Alfredo Topete y el Ing. Juan Fernández secundan la proposición. Sometida a votación la proposición es aprobada por 34 votos. Quedando pendiente la Incorporación de la Escuela Preparatoria Prof. Adalberto Sotelo de Caborca.-----

A continuación se da lectura a la solicitud del Colegio Americano de Ciudad Obregón. El Lic. Alfredo Topete expone que se trata de un caso similar a la anterior y propone que se exija el cumplimiento de los requisitos. El Prof. Pedro Vega Ibarra pide que a los dictámenes del Prof. Flores Urbina se adjunten los currícula de los Maestros que formarán el personal docente, pues muchas veces hay maestros que aceptan ganar un poco menos sin tener la competencia para tales méritos. El Prof. Parra Enríquez propone que se aplique el mismo criterio que en el caso anterior. Sometida a votación la proposición es aprobada por 32 votos. Quedando pendiente por lo tanto la solicitud del Colegio Americano de Cd. Obregón, Sonora.-----

Acto seguido se da lectura al dictamen del Prof. Alberto Flores Urbina relativo a la solicitud de Incorporación de la Escuela Popular de la Sección 54 del S.N.T.E. El Ing. Gabriel Ibarra manifiesta que se trata nuevamente de la aplicación del mismo criterio y propone que



EL SABER DE MIS HIJOS
HARA MI GRANDEZA

quede pendiente la solicitud para ser sometida a consideración del Consejo Universitario una vez llenados los requisitos. Sometida a votación la proposición es aprobada por 37 votos.-----
Se procede a continuación a leer el dictamen del mismo Prof. Flores Urbina en relación con la solicitud del Departamento Médico del -- Ferrocarril del Pacífico de Empalme para Incorporar a la Escuela de Enfermería dependiente de dicho Departamento a la Universidad de Sonora. En uso de la palabra la Srta. Enf. Emma Corella expone que el sostenimiento de la Escuela correrá por cuenta del Sindicato de Ferrocarrileros, quién está en plena disponibilidad de realizar los gastos necesarios, pero necesita primeramente la Incorporación para poder invertir el dinero destinado para ello. Además las instalaciones actuales de Laboratorios, Aulas y en gran parte lo de Biblioteca, son suficientes para echar a andar la Escuela, sin contar que las alumnas pagarán cuotas de \$150.00 mensuales. En Guaymas existen dos Escuelas de Enfermería, una de las cuales se ostenta como Incorporada y por ello en el caso de acordarse la Incorporación de esta Escuela de Empalme, deberá darse la mayor publicidad posible. Propongo por lo tanto que en virtud del interés manifiesto que existe por parte del Sindicato, se apruebe la solicitud, condicionada a revisión periódicamente para supervisar el cumplimiento de los requisitos que faltan. El Ing. Ibarra secunda la proposición, misma que sometida a votación es aprobada por 34 votos.-----
11.- Tercera reinscripción de alumnos dados de baja.- Se procede a continuación a dar lectura a la solicitud de un grupo de alumnos de la Escuela de Ciencias Químicas solicitando una tercera reinscripción por haber sido dados de baja en virtud de haber reprobado en dos ocasiones la materia de Química Orgánica. En uso de la palabra el Quím. Villarreal manifiesta que la solicitud fué primeramente sometida al Consejo Directivo y que habiéndose estudiado el cardex de cada uno de los alumnos se les negó la autorización. El estudiante Manuel Puebla expone que se trata en realidad de llevar la materia por segunda vez, ya que al momento de inscribirse en el curso que si quisieron se les dijo que no se les podía dar de baja, El Ing. Juan -- Fernández expone que si se les dijo que se trataba de un curso normal



EL SABER DE MIS HIJOS
HARA MI GRANDEZA

y se pidió autorización al Consejo Universitario, la única diferencia consistió en que el pago de los Maestros fué por cuenta de los alumnos. El Señor Rector aclara que todas las solicitudes de tercera reinscripción que se están presentando al Consejo Universitario se refieren a casos análogos, con causas más o menos diversas, pero que sería conveniente que el Consejo tomara una regla general aplicable a todos los casos. El Prof. Héctor Parra dice que el asunto compete a toda la Universidad; el Reglamento sólo permite inscripciones; los estudiantes argumentan una u otra cosa, pero la petición consiste en una tercera inscripción y la razón es el desconocimiento del Reglamento de Inscripciones. Propone concretamente que se le acepte, pero únicamente en esa materia, o en otras materias del mismo grado o grado inferior, pero no en el grado inmediato superior. El Ing. Juan Fernández opina que en el sistema de créditos no podría aplicarse y además implica modificación al Reglamento de Inscripciones, lo que el Consejo Universitario no puede hacer. El estudiante Fernando Montaña dice que es necesaria la modificación del Reglamento de Inscripciones. El Ing. Ibarra aclara que la Universidad pasó por una situación especial en esa época no tuvieron los Reglamentos la vigencia adecuada. Existe también muy poca difusión del Reglamento de Inscripciones pero todas las modificaciones a dicho Reglamento se harán posteriormente, por lo pronto es necesario resolver el problema de los estudiantes que solicitan una tercera inscripción. El Prof. Parra Enriquez insiste en la necesidad de un criterio general para resolver la aplicación de los Artículos 22 y 23 del Reglamento General de Inscripciones y agrega que el Consejo Universitario sí tiene competencia para interpretar y establecer una norma al respecto. En cuanto al sistema de créditos se puede establecer que la inscripción sea en la materia por la cual fué dado de baja y además en aquellas en las que haya reprobado, o sea que no se trate de materias nuevas. La Srta. Enf. Emma Corella secunda la idea de un criterio general para la Universidad. En este momento se procede a dar lectura a los Artículos 22 y 23 del Reglamento General de Inscripciones. A continuación el Lic. Alfredo Topete expresa su acuerdo con la proposición del Prof. Parra Enriquez. La representante alumna Alma Delia Reyna manifiesta que el problema consiste en la pérdida de tiempo, pues si únicamente se -



EL SABER DE MIS HIJOS
HARA MI GRANDEZA

permite la inscripción en una materia existen algunas materias que se dan exclusivamente en el Segundo Semestre y por lo tanto tendría que esperarse hasta Febrero, lo que prácticamente es un año perdido. Propone por lo tanto que se autorice una tercera inscripción y que el Consejo Directivo de cada Escuela decida que otras materias puede llevar además de aquella en la que fué dado de baja. El Lic. Jopete Morán expresa que si se aplica el Reglamento actual el alumno debe salir de la Universidad; el Consejo Universitario al autorizar únicamente la inscripción en una materia estaría fijando condiciones a alumnos que de otra forma perderían totalmente sus carreras. El Ing. Ignacio Ayala propone que se derogue el Artículo 22 del Reglamento de Inscripciones por el presente Semestre. El Ing. Gabriel Ibarra manifiesta estar de acuerdo con una tercera y última inscripción y que sea el Consejo Directivo de cada Escuela el que fije las otras materias en que puedan inscribirse los alumnos, siempre y cuando haya cupo en los cursos que pretendan llevar. La estudiante Alma Delia Reyna estima que sí debe permitírseles a los estudiantes llevar varias materias. El estudiante Fernando Montaña agrega estar de acuerdo con que el Consejo Universitario autorice por tercera y última vez una tercera inscripción a los alumnos que han sido dados de baja en virtud de lo dispuesto por el Artículo 22 del Reglamento de Inscripciones. El Prof. Parra Enríquez coincide con lo anterior. El C.P. Manuel Morales estima que debe indicarse claramente que se trata de la última oportunidad que se concede. El Ing. Fernández propone que sean los Consejos Directivos de cada Escuela quienes decidan en forma definitiva la solicitud de tercera inscripción planteada por los alumnos. Sometida a votación la proposición de la estudiante Alma Delia Reyna consistente en que por ésta y última vez se autorice una tercera reinscripción a los alumnos que fueron dados de baja en aplicación de lo dispuesto por el Artículo 22 del Reglamento General de Inscripciones y que el Consejo Directivo de cada Escuela determine en qué otra u otras materias además de aquella o aquellas por las que fué dado de baja el estudiante pueden inscribirse; dicha proposición es aprobada --



EL SABER DE MIS HIJOS
HARA MI GRANDEZA

por 32 votos. Sometida a votación la proposición del Ing. Juan Fernández es respaldada por un voto.-----

12.- Asuntos Generales.- En uso de la palabra el Señor Rector expone que en la Sesión anterior se acordó reglamentar lo relativo al servicio médico, pero hay personas que habían solicitado la ayuda para gastos médicos antes del acuerdo y de una u otra forma se les había autorizado según ellos expresan. Como fué el Consejo Universitario quien decidió este asunto, es conveniente que sea también el propio Consejo quien decida qué trámite debe darse a estos casos. El Prof. Rubén Gutiérrez expresa que si esos gastos ya están autorizados, se vea la situación económica de cada uno de los interesados y que se decida según el caso. El Prof. Parra opina que con anterioridad la ayuda de servicios médicos se otorgaba a los funcionarios influyentes y propone que a quienes no se les había aprobado previamente el pago de cuentas pendientes por este concepto, no se les autorice. Sometida a votación la proposición es aprobada por 32 votos. El Prof. Jesús Torres Gallegos manifiesta que es conveniente estudiar la situación del personal docente de la Escuela Preparatoria para evitar que se cometan arbitrariedades y que los maestros sean respetados en sus derechos, ya que tiene entendido que ha habido reducciones de horas para ciertos maestros y algunos otros no continuarán impartiendo clases. El Señor Rector aclara que todo ello dependerá del presupuesto que actualmente se está elaborando y que pronto será sometido a consideración del Consejo Universitario. No habiendo otro asunto por tratar se da por terminada la presente Junta de Trabajo siendo las quince horas con quince minutos del día en que se actúa, firmando para constancia la presente Acta.

El Presidente

Lic. Alfonso Castellanos Idiáquez.

El Secretario General

Lic. Alfonso Molina Ruibal.

AMR' vju.